

Gobierno defiende campaña contra la violencia hacia las mujeres: Vallejo emplaza al CNTV y exige reconsiderar veto en plena conmemoración del 25N

El Ciudadano · 25 de noviembre de 2025

“No se entiende que se utilice como argumento el estar en contextos electorales para rechazar una campaña que busca proteger a las mujeres. Mujeres de todas edades, mujeres diversas que existen en nuestro país, a todas tenemos que resguardar y proteger de la violencia de género”, planteó la ministra secretaria general de Gobierno.



El Gobierno apelará la decisión del Consejo Nacional de Televisión (CNTV) de rechazar la campaña sobre la Ley Integral contra la Violencia hacia las [Mujeres](#), titulada: «Una Ley en Nombre de Todas».

El conflicto se desató luego de que, el pasado 18 de noviembre, el CNTV informara a la Secretaría General de Gobierno (Segegob) que no aprobaría la difusión de la campaña, al no alcanzar el quórum requerido de siete votos a favor. La solicitud de exhibición en televisión abierta estaba planeada para el periodo comprendido entre el 20 y el 25 de noviembre de 2025, ambas fechas inclusive, en el marco del 25 de noviembre (25N) cuando se conmemora el Día por la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres.

Ante este escenario, la ministra secretaria general de Gobierno, Camila Vallejo, solicitó al Consejo reconsiderar el veto.

«Nosotros lamentamos el rechazo de esta campaña, porque nunca habíamos tenido un escenario donde se rechazara una campaña de interés público de esta

envergadura», afirmó Vallejo en su habitual vocería de los lunes-

«Estamos hablando de cumplir con el mandato legal que tenemos desde el Ejecutivo de promover campañas de toma de conciencia conforme a nuestra legislación y particularmente atendiendo que ya Chile aprobó la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres y, por lo tanto, en el marco de otra conmemoración de esta envergadura necesitamos que la campaña esté aprobada», indicó.

CNTV rechaza difusión de campaña «Una Ley en Nombre de Todas»

Los antecedentes del caso se remontan al 6 de noviembre, cuando la Segegob, actuando en representación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, solicitó formalmente al CNTV la aprobación para exhibir la “Campaña de Interés Público de la Ley N° 21.625 que estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, en razón de su género”.

Sin embargo, en la sesión ordinaria del consejo que tuvo lugar el 10 de noviembre, la campaña no logró los votos necesarios. Según el acta de la sesión, se acordó que “no habiéndose constituido el quorum requerido en el Artículo 12 letra m) de la Ley N° 18.838 para aprobar la campaña ‘Ley Integral N° 21.675’, procedió a no darle curso”.

La votación dividió al consejo en dos bloques claramente definidos. Por el rechazo a la campaña se manifestaron el vicepresidente, Gastón Gómez, y los consejeros María de los Ángeles Covarrubias, Carolina Dell’Oro, Bernardita del Solar y Andrés Egaña. Según los registros, estos consejeros, pese a declararse “a favor de todo lo que vaya contra la violencia hacia las mujeres, consideraron que el mensaje que transmite puede generar confusión, además, de estimar que, en periodos electorales, como el actual, hay que ser muy estricto con los mensajes que el Estado y la autoridad difunden”, consignó [La Tercera](#).

Por el contrario, votaron a favor, el presidente del CNTV, Mauricio Muñoz, y los consejeros Beatrice Ávalos, Daniela Catrileo, Adriana Muñoz y Francisco Cruz. Este grupo enmarcó la campaña en el contexto de la conmemoración del 25N, “relevando la necesidad de transmitir una visión plural que enfatice que pueden ser muchas las mujeres afectadas por la violencia hacia ellas”.

Gobierno aclara que la campaña «no tiene relación con el contexto electoral»

La decisión del CNTV generó una inmediata reacción en La Moneda. Fuentes consultadas por La Tercera señalaron que los consejeros que votaron en contra son “mayoritariamente de sectores conservadores o de derecha” y sostuvieron que ninguno fundamentó su voto en el rechazo al contenido de la ley, sino en “criterios de forma y contexto electoral”.

Asimismo, desde el Ejecutivo aseguran que la campaña no hace ningún tipo de referencia a elecciones, plebiscitos, candidatos ni procesos institucionales y que en ella tampoco salen autoridades de gobierno ni se exhiben en los videos eslóganes, colores, símbolos ni líneas argumentales que puedan ser asociadas a alguna tendencia política-

El Gobierno argumenta que esta campaña del Ministerio de la Mujer es idéntica a las que el CNTV ha aprobado “sin excepción histórica” y se encuentra alineada con las obligaciones del Estado en materia de prevención de la violencia de género.

Ministra Vallejo confirma apelación

Frente a esto, la ministra Vallejo lamentó la decisión del organismo y expuso los motivos de la apelación.

“No se entiende que se utilice como argumento el estar en contextos electorales para rechazar una campaña que busca proteger a las mujeres. Mujeres de todas

edades, mujeres diversas que existen en nuestro país, a todas tenemos que resguardar y proteger de la violencia de género”, planteó.

“Necesitamos obviamente que haya una reconsideración y que se apruebe para poder difundir esta campaña que es muy importante y que se ha venido trabajando hace mucho tiempo”, añadió la secretaria de Estado.

Recordó que este tipo de campaña ya fue difundida en televisión en años anteriores y que nunca los contextos electorales fueron una excusa para rechazarla.

“La tuvimos el año pasado, el antepasado. Nunca los contextos electorales fueron una excusa para rechazar una campaña de este tipo. Además no tiene ningún tipo de relación con el contexto electoral el tener una campaña que, insisto, busca justamente llamar al respeto, a la protección de las mujeres y sus derechos frente a los distintos tipos de violencia que puedan sufrir”, argumentó.

La ministra de la Mujer, Antonia Orellana, también se sumó a las críticas a través de un mensaje publicado en sus redes sociales.

Es primera vez desde que hay registro que se niega esta campaña. Al parecer hay consejeros que consideran que hablar de violencia de género en las elecciones o que sensibilizar respecto a este tema tiene sector político.

<https://t.co/lAb9GZmcyt>

— Antonia Orellana (ella/she) (@totiorellanag) [November 24, 2025](#)

“Es primera vez desde que hay registro que se niega esta campaña. Al parecer hay consejeros que consideran que hablar de violencia de género en las elecciones o que sensibilizar respecto a este tema tiene sector político”, afirmó.

Ad portas de un un nuevo Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, queremos reforzar una cultura de respeto, de no violencia, de no

discriminación, contra el machismo y contra todo discurso de odio. Esta causa ha sido uno de los compromisos de nuestro... pic.twitter.com/2TfILS5o3V

— Camila Vallejo Dowling (@camila_vallejo) [November 24, 2025](#)

Con la apelación, la pelota vuelve a estar en la cancha del CNTV, que deberá revisar su decisión en un simbólico 25 de noviembre, mientras el Gobierno insiste en que el mensaje de proteger a las mujeres de la violencia no puede estar sujeto a contextos electorales.

Ministra Camila Vallejo realiza vocería política para abordar la visita de trabajo del Presidente Gabriel Boric a Magallanes y la agenda de la semana.
<https://t.co/LRCJJrx4Tx>

— Vocería de Gobierno de Chile (@voceriagobierno) [November 24, 2025](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)